

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40802 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 598/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0011641, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2014 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo, así como la extinción de la concursada Conalrent, S.L.U., con CIF B-09407115 y domicilio social en Burgos, Ctra. Madrid-Irún, km 242, naves Plastimental, 23, por falta de activo.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 31 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140057305-1